RESOLUCIÓN DNCP Nº 15 / 2.015

POR LA CUAL SE CALIFICA A LOS OFERENTES, SE DETERMINA EL PRECIO VIGENTE, SE SUSCRIBE EL CONVENIO MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 4/2.015 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS 3, 6, 9, 10, Y 11 EN TODAS LAS ZONAS"

Asunción, 12 de enero de 2.015

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 1614/14, Decreto Nº 1315/14, Resolución DNCP Nº 628/14, Resolución DNCP Nº 812/2014, Resolución DNCP Nº 2119/2014 y

CONSIDERANDO: Que, por disposición legal la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.

Que, el Art. 1º de la Ley Nº 3439/07, modifica el Artículo 5º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en sustitución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCTN), como institución reguladora y verificadora de las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación del Artículo de la Ley Nº 2051/03.

Que, el Artículo 3º de la Ley Nº 3439/07 enumera las funciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y entre ellas se encuentra la de diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, entidades y las municipalidades.

Que, el Decreto Nº 1315/14 establece disposiciones complementarias para la aplicación del procedimiento de Convenio Marco aprobado por el Decreto Nº 11.193/2007 a ser efectuado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al Sistema de Contrataciones del Sector Público faculta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a reglamentar y establecer las mejores prácticas a los fines del presente Decreto.

Que, la Resolución DNCP Nº 628/2014 aprueba el reglamento del procedimiento de Convenio Marco para su efectiva implementación.

Abg. Luis A. Godoy Durin
Director Jurídico - DNCP

Que, por Resolución DNCP N° 3078/14 se autoriza la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/14 para Convenio Marco de "Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad" a ser convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se designan a los miembros del Comité de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para el Estado Paraguayo.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando: *"La Calificación y la Suscripción del Convenio Marco con los siguientes oferentes que cumplen con los criterios mínimos de selección: ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., COPEL S.A., IN DESIGN S.R.L, MARTINEZ HNOS S.R.L."*
Que, así mismo recomiendan: *"Declarar desierto los ítems **3** PAPEL RECICLADO CARTA, **6** PAPEL RECICLADO TAMAÑO A4, **9** PAPEL RECICLADO TAMAÑO OFICIO, **10** PAPEL TAMAÑO A3 y **11** PAPEL ALCALINO TAMAÑO A3, en todas las zonas".*

Que, el Decreto N° 1614/14 nombra al Abog. Santiago Jure Domaniczky, para cumplir las funciones de Director Nacional Interino y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3 de la Ley N° 3.439/07, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 3.439/07.

Que, por Resolución DNCP N° 2119/2014 se designa Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los distintos procesos de contratación convocados por esta institución, en los que el Director Nacional tuviere causal de excusación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **CALIFICAR** a los oferentes *ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., COPEL S.A., IN DESIGN S.R.L, MARTINEZ HNOS S.R.L."* y determinar los precios vigentes en los ítems: **1**. Papel Tamaño Carta: Gs. 16.100 Empresa In Design S R.L. en Asuncion, Gs. 16.500 Empresa Álamo S.A. en Zona 2 y Zona 3; **2.** Papel alcalino tamaño Carta: Gs. 16.100 Empresa In Design S.R.L. en Asunción, Gs. 16.500 Empresa Álamo S.A. en Zona 2 y Zona 3; **4.** Papel Tamaño A4: Gs.

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

15.500 Empresa Álamo S.A. zona Asunción, Gs. 15.900 Empresa Álamo S.A. en Zona 2 y Zona 3; **5.** Papel alcalino Tamaño A4: Gs. 15.500 Empresa Álamo S.A. zona Asunción, Gs. 15.900 Empresa Álamo S.A. en Zona 2 y Zona 3; **7.** Papel tamaño oficio: Gs. 18.950 Empresa In Design S.R.L en Asuncion, Gs. 19.500 Empresa Álamo S.A. Zona 2 y Zona 3. **8.** Papel alcalino tamaño oficio: Gs. 18.950 Empresa In Design S.R.L en Asuncion, Gs. 19.500 Empresa Álamo S.A. Zona 2 y Zona 3 **12.** Papel tamaño A4 color celeste claro: Gs. 19.000 Empresa Kuatiapó. S.R.L en Asunción, Gs. 19.500 Empresa Copel S.A. en Zona 2 y Zona 3; **13.** Papel tamaño A4 color amarillo claro: Gs. 19.000 Empresa Kuatiapó. S.R.L en Asunción, Gs. 19.500 Empresa Copel S.A. en Zona 2 y Zona 3; **14.** Papel tamaño A4 color rosado claro: Gs. 19.000 Empresa Kuatiapó. S.R.L en Asunción, Gs. 19.500 Empresa Copel S.A. en Zona 2 y Zona 3; **15.** Papel tamaño A4 color verde claro: Gs. 19.000 Empresa Kuatiapó. S.R.L en Asunción, Gs. 19.500 Empresa Copel S.A. en Zona 2 y Zona 3. ----------

Artículo 2º **SUSCRIBIR** el Convenio Marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 "Adquisición de Resmas de Papel con criterio de sustentabilidad, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con los oferentes calificados: ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., COPEL S.A., IN DESIGN S.R.L. y MARTINEZ HNOS. S.R.L. ----------

Artículo 3º **DECLARAR** desierto *los ítems* ***3*** *PAPEL RECICLADO CARTA,* ***6*** *PAPEL RECICLADO TAMAÑO A4,* ***9*** *PAPEL RECICLADO TAMAÑO OFICIO,* ***10*** *PAPEL TAMAÑO A3 y* ***11*** *PAPEL ALCALINO TAMAÑO A3* en todas las zonas.----------

Artículo 4º **NOTIFICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----

Abg. LUIS GODOY DURIA
Encargado de Despacho

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py